

## ¿Cómo puedes pagar lo consumido?

Al recibir el resumen de tu tarjeta de crédito, tienes la posibilidad de efectuar un pago mínimo o de cancelar la totalidad del monto consumido el mes anterior.

El pago mínimo es el monto de cancelación obligatoria requerido por la empresa emisora al vencimiento de cada resumen de cuenta.

El monto del pago mínimo es fijado por la empresa emisora en función del saldo del resumen y, por lo general, la forma de cálculo difiere de acuerdo a la empresa. Si el titular de la tarjeta cancela el pago mínimo requerido, el resto se financia y la entidad emisora le cobra una tasa de interés al titular del plástico.

## Recomendaciones:

- Siempre trata de pagar el monto total facturado. Si lo haces por el mínimo, solo estás pagando los intereses y no la deuda contraída.
- Si utilizas la tarjeta de crédito para financiar tus compras, debes tener siempre presente cuáles son los riesgos de utilizarla.
- Para no atrasarte, siempre recuerda la fecha de pago de tu tarjeta.

